Poder Judicial
Ministerio de la Defensa Pública

RESOLUCIÓN Nº 2552/17

POR LA CUAL SE ADJUDICAN LOS ÍTEMS Nº 1, 2, 3, 4, 6, 7 Y SE DECLARA DESIERTO EL ÍTEM Nº 5 DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL S.B.E N° 06/2017 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA EL MDP" PLURIANUAL, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA. ID N° 337.087.----------

Asunción, 11 de diciembre del 2.017.-

VISTOS; *La Ley N° 4.423/11 "Orgánica del Ministerio de la Defensa Pública" y su Reglamentación; La Resolución N° 6.663, de fecha 27/12/2016 de la Corte Suprema de Justicia; La Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sus reglamentaciones a través del Decreto N° 21.909/03 y sus modificaciones.----------*

Los antecedentes administrativos relacionados a la convocatoria de referencia.----------

El Informe de Evaluación realizado por el Comité Evaluador designado para dicho llamado.----------

La Nota Nº 1.800/2017 de fecha 11 de diciembre de 2017, presentada por la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de la Defensa Pública, por medio de la cual se pone a consideración el proyecto de resolución por la que se adjudica el llamado a ***Licitación Pública Nacional S.B.E N° 06/2017 "Adquisición de Muebles para el MDP",*** *y por la que se remite el Dictamen Técnico Jurídico UOC N° 235/2017 que refrenda la recomendación realizada por el Comité de Evaluación, más el legajo completo.----------*

CONSIDERANDO:

El pedido realizado por la Dirección General de Administración y Finanzas a través del Memorándum N° 568/2017, en vista a la necesidad que existe de adquirir muebles para uso Institucional, con el objeto de brindar comodidad y un buen ambiente laboral tanto para Defensores y funcionarios, como para los usuarios del servicio en general.----------

Que, mediante Nota ***UOC N° 1.538/2015*** *de fecha 7 de noviembre del 2017, la Unidad Operativa de Contrataciones comunica de esta convocatoria a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su publicación en el Sistema de Contrataciones Públicas (SICP).*

Que ,el 07 de diciembre del 2017, se informa por acta de sesión pública virtual que finaliza la subasta a la baja electrónica con I.D. 337.087 y se detalla el listado de oferentes, de conformidad al siguiente cuadro----------

Abg. Miguel Ángel Fretes
Secretario General Interino
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Selva Mozel de Acevedo
Defensora General Interina
Ministerio de la Defensa Pública

Oferente	*Categoría*	*N°*	*Garantía N°*	*Tipo*	*Entidad*	*Fecha de Emisión*	*Fecha de Inicio de Vigencia*	*Fecha de Fin de Vigencia*
Sintec S.A	*Sin categoría*	*1*	36.1508.0005367.0000	Póliza	Alfa SA	04-12-2017	07-12-2017	16-04-2018
DYKAL S.A	*Sin categoría*	*2*	007.1508.041338/000	Póliza	La Consolidada S.A de Seguros	06-12-2017	07-12-2017	16-04-2018
ENGINEERING S.A.	*Sin categoría*	*3*	59.1508.0001517.0000	Póliza	ROYAL SEGUROS S.A	06-12-2017	*06-12-2017*	*05-05-2018*

En fecha 11 de diciembre del 2017, siendo las 11:10 horas, se procede al acto de apertura de las ofertas recibidas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de la Defensa Públic , con presencia del Lic. Oscar Arias de la Unidad Operativa de Contrataciones, designado por Ministerio de la Defensa Publica para presidir el acto de apertura de sobres del llamado a Licitación por Pública Nacional S.B.E Nº 06/2.017 "Adquisición de Muebles para el MDP" ID N° 337.087.---------- -

*Que, en el Informe de Evaluación de fecha **11/12/2017**, elaborado por el Comité de Evaluación conformado por los funcionarios, **Abg. Omar Araya**, Asesor Técnico Jurídico, **Ing. Víctor Miranda** por la Dirección de Obras y la **C.P María Inés Vittone** por la Unidad Operativa de Contrataciones, encargados de la elaboración del informe en el marco de la contratación de referencia, se ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses del Ministerio de la Defensa Pública.----------*

*Que, el Artículo 63 del Decreto **Nº 21.909** "Que Reglamenta la **Ley Nº 2.051** "De Contrataciones Públicas" establece que: "Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. presente el precio evaluado como más bajo.-*

*Por lo tanto, el Comité de Evaluación recomienda que la adjudicación debe recaer sobre la oferta cotizada por la firma **SINTEC S.A CON RUC Nº 80002907-0 PARA LOS ÍTEMS Nº1, 2, 3, 4, 6, 7,** porque ha cumplido con los puntos mencionados en la norma jurídica citada, ya que esta empresa, ha ofertado un precio evaluado como el más bajo en dichos ítems y ha demostrado que cuenta con la Capacidad Legal, la Experiencia, la Capacidad Financiera, la Solvencia y la Capacidad Técnica exigida en las Bases y Condiciones del llamado.----------*

*Así mismo, el Comité de Evaluación recomienda que se **DECLARE DESIERTO EL ITEM Nº 5** debido a que la única oferta que presentó muestra, no reúne las condiciones exigidas en las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.------*

Abg. Miguel Ángel Fretes
Secretario General Interino
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Selva Mary de Acevedo
Defensora General Interina
Ministerio de la Defensa Pública

Que, al respecto es importante destacar que la ***Ley N° 2051*** *"De Contrataciones Públicas" en su Art.* ***30º DECLARACIÓN DE LA LICIATACIÓN DESIERTA*** *establece que: "Una licitación se declara desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante en los siguientes casos A) que no hubiera presentado oferta alguna* ***B) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas o*** *C) que los precios de las ofertas resulten inaceptables por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien por superar las provisiones presupuestarias de la Convocante.----------*

El Dictamen Técnico Jurídico N° 235/2017 de la Unidad Operativa de Contrataciones, expresa:" Esta Dirección, conforme a lo expuesto y en concordancia a lo que estipula la ***Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"****, sus Reglamentaciones, y Resoluciones al respecto, cumple en refrendar el Informe de Evaluación elaborado por el Comité de Evaluación, que recomienda la Adjudicación a favor de la firma* ***SINTEC S.A CON RUC Nº 80002907-0 para los Ítems º 1, 2, 3, 4, 6, 7 y se Declarare Desierto el Ítem Nº 5****, del presente llamado a* ***Licitación Pública Nacional S.B.E N° 06/2017 "Adquisición de Muebles para el MDP"****. Salvo mejor parecer".----------*

Por tanto, en uso de sus atribuciones, ***LA DEFENSORA GENERAL INTERINA.-----***

R E S U E L V E:

Art. 1° ADJUDICAR, *el Llamado a* ***LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL S.B.E N° 06/2017 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA EL MDP" PLURIANUAL,*** *convocado por el Ministerio de la Defensa Pública,* ***I.D. N° 337.087,*** *a la firma* ***SINTEC S.A, CON RUC Nº 80002907-0, en los ÍTEMS Nº 1, 2, 3, 4, 6 y 7,*** *conforme al siguiente cuadro:----------*

Ítem	Código de catalogo	Descripción del bien	Presentación	cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	56101703-002	Escritorio de 2 cajones	Unidad	250	SINTEC S.A	PARAGUAY	628.000	157.000.000
2	56101703-003	Escritorio de 3 cajones , tipo L	Unidad	60	SINTEC S.A	PARAGUAY	1.066.666	63.999.960
3	56101520-002	Armario Bajo	Unidad	70	SINTEC S.A	PARAGUAY	700.000	49.000.000
4	56101520-002	Armario Alto	Unidad	250	SINTEC S.A	PARAGUAY	1.240.000	310.000.000
6	56101504-002	Silla giratoria tipo secretaria	Unidad	200	SINTEC S.A	PARAGUAY	565.000	113.000.000
7	56101504-003	Silla interlocutor	Unidad	50	SINTEC S.A	PARAGUAY	760.000	38.000.000
					TOTAL			730.999.960

Abg. Miguel Ángel Fretes
Secretario General Interino
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Selva Morel de Acevedo
Defensora General Interina
Ministerio de la Defensa Pública

Art. 2° DECLARAR DESIERTO EL ÍTEM Nº 5 *del presente llamado, conforme a lo establecido en el Art. 30 inc. b) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------*

Art. 3° DISPONER *que el pago sea efectuado con fondos previstos en el Subgrupo Objeto de Gastos 540* ***"Adquisición de Equipos de Oficina y Computadora"****, con Fuente de Financiamiento 10 (FF-10) Recursos del Tesoro, del Presupuesto General de la Nación aprobados al Ministerio de la Defensa Pública para el Ejercicio Fiscal 2017 y 2018.----------*

Art. 4º AUTORIZAR *a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, a proseguir con los trámites tendientes a la formalización del contrato correspondiente del procedimiento citado en la presente resolución y a la obtención del código de contratación pertinente, de conformidad a las disposiciones vigentes ----------*

Art. 5° COMUNICAR *a quienes corresponda y cumplida, archivar----------*

ANTE MÍ:

Abg. Miguel Ángel Fretes
Secretario General Interino
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Selva Mirel de Acevedo
Defensora General Interina
Ministerio de la Defensa Pública

PODER JUDICIAL
MINISTERIO DE LA DEFENSA PUBLICA
DEFENSORIA GENERAL